CONGRESO DE LA NACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

El **CONGRESO DE LA NACION**, representado por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con C.I N° 989.122, como el CONTRATANTE y la firma **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**, representada por la Sra. **TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI**, con Cédula de Identidad N° 936.079 como la CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"**, y proceden a incrementar el monto del valor máximo del contrato N° 03/2012, firmado en fecha 07 de marzo de 2012, por un valor de Gs. 16.210.992.- (Guaraníes Dieciseis millones doscientos diez mil novecientos noventa y dos), hasta el 28 de febrero del año 2013.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 28 del mes de diciembre del año 2012.

JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI
CONTRATISTA

Teresita Esther Chaves de Ricciardi
Gerente General
Distinción